



FERIA SEPTIMA
 Quito
 r. Jorge W. Lara
 de Agosto 817
 y Riofrío
 521-671 237-547



000002

1	
2	
3	
4	
5	
6	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
7	
8	
9	LA COMPAÑIA CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA.
10	
11	
12	C. INDETERMINADA
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
20	Ecuador, hoy día cinco de Octubre de mil novecientos
21	noventa y cuatro, ante mi el Notario de este cantón
22	doctor Jorge Washington Lara, comparece el señor
23	INGENIERO RICARDO ECHEVERRIA VACA, casado, en su calidad
24	de Gerente General de la Empresa CHEMEQUIP INDUSTRIAS
25	COMPANIA LIMITADA, debidamente autorizado por la Junta
26	General de Socios, como consta de los documentos que se
27	agregan como documento habilitantes; mayor de edad,
28	ecuatoriano, vecino de este lugar y hábil, a quién

1 conozco de que doy fé, y dice:- que lleva a escritura
2 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:-
3 "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a
4 su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos
5 Sociales de la compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA.,
6 legal y debidamente representada por su gerente general
7 Ingeniero Ricardo Echeverría Vaca, estado civil casado,
8 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
9 Quito, debidamente autorizado por la Junta General de
10 Socios celebrada el veinte y cuatro de junio de mil
11 novecientos noventa y cuatro y de conformidad con el
12 nombramiento y acta adjuntos.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.-
13 a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis
14 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco ante el
15 Notario Décimo Primero de este cantón doctor Rodrigo
16 Salgado Valdez, se constituyó la compañía CHEMEQUIP
17 INDUSTRIAS CIA. LTDA., con un capital de CIEN MIL SUCRES
18 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
19 cinco de julio del mismo año; b) Por escritura pública
20 celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos
21 ochenta y ocho ante el Notario Décimo Octavo del Cantón,
22 doctor Remigio Aguilar Aguilar, inscrita en el Registro
23 Mercantil el diez y seis de marzo de mil novecientos
24 ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la
25 empresa en novecientos mil sucres a más del existente,
26 determinándose en consecuencia el capital social en la
27 suma de UN MILLON DE SUCRES; c) Mediante escritura
28 pública celebrada el tres de abril de mil novecientos



NOTARIA SEPTIMA

Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817

y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

1 noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del
2 Cantón doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el
3 Registro Mercantil el treinta de abril de mil ⁰⁰⁰³
4 novecientos noventa y dos se aumentó el capital social
5 de la Empresa en DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES,
6 constituyéndose el capital social en la suma de VEINTE
7 (MILLONES DE SUCRES; y, d) La Junta General Universal de
8 Socios de la prenombrada compañía, reunida el veinte y
9 cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro,
10 acordó por unanimidad reformar sus estatutos sociales en
11 lo referente a su domicilio al existir cambio en éste,
12 por lo tanto se reforma el estatuto en la parte
13 pertinente.- SEGUNDA.- PARTE RESOLUTIVA.- En razón de
14 los antecedentes expuestos y con el objeto de dar
15 cumplimiento a lo resuelto en la junta general universal
16 de socios reunida el veinte y cuatro de junio de mil
17 novecientos noventa y cuatro, el señor Ingeniero Ricardo
18 Echeverría Vaca, en su calidad de Gerente General y
19 representante legal de la compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS
20 CIA. LTDA., declara:- a) Que la compañía ha trasladado
21 su domicilio principal a la Urbanización Capelo, San
22 Rafael, Cantón Rumiñahui; y, b) Que en atención al
23 cambio de domicilio, se reforma el artículo en la forma
24 en que se hace relación en la aludida acta de junta
25 general universal que se agrega a la presente escritura
26 como documento habilitante.- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE
27 LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos el
28 compareciente en la calidad señalada decide elevar a

1 escritura pública la reforma de estatutos de la

2 Compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA. de acuerdo a lo

3 resuelto en la Junta General de veinte y cuatro de junio

4 de mil novecientos noventa y cuatro cuya copia

5 certificada del acta se agrega.- Usted, señor Notario se

6 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- f)

7 Doctor Héctor Molina.- Matrícula número mil doscientos

8 setenta y seis- Colegio de Abogados de Quito".- (Hasta

9 aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas

10 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

11 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al

12 otorgante por mi el Notario, aquel se ratifica en todo

13 lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo

14 lo cual doy fé.- f) ING. RICARDO ECHEVERRIA VACA.- C.I.-

15 100076332-4.- C.V.- 004-152.- El Notario, DR. JORGE W.

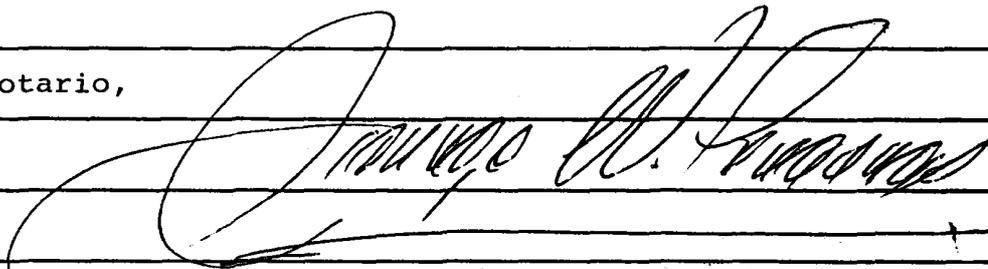
16 LARA Y.- NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.-

18 Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA

19 COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez de Octubre de

20 mil novecientos noventa y cuatro.-

22 El Notario,

23 

25 DR. JORGE W. LARA Y.

26 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Quito, 12 de diciembre de 1993

000004

Sr. Ing.
Ricardo Echeverría Vaca
Ciudad

De mis consideraciones:

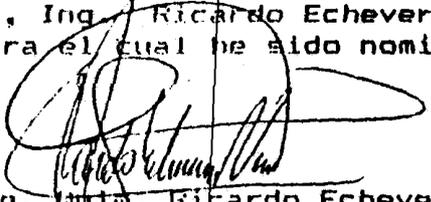
Cúmplase comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS C. LTDA., celebrada el día de hoy, procedió a nominar a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía por el periodo de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Dra. María Eugenia Estupinán

Dra. María Eugenia Estupinán Aulestia
PRESIDENTE

Yo, Ing. Ricardo Echeverría Vaca, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido nominado.



Ing. Ricardo Echeverría Vaca
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de Constitución: 26 de marzo de 1985 - Notario:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 26 de julio de 1985

Documento bajo el No. 2695
125
23 MAYO 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS





INDUSTRIAS CIA. LTDA.

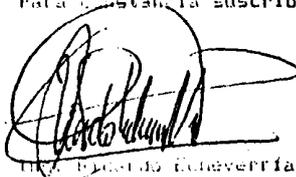
- DESMINERALIZADORES
- ABLANDADORES
- PRODUCTOS QUÍMICOS
- AGITADORES
- FILTROS INDUSTRIALES

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA.

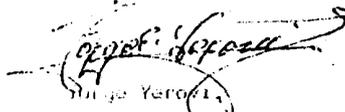
En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, en el domicilio de la empresa ubicada en la Av. 12 de Octubre 959 y Roca, Edificio Mariana de Jesús, Oficina 208, se realizó la presente junta general universal de socios de la compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA. con la asistencia de los señores socios: Ing. Ricardo Ricardo Echeverría Vaca, propietario de dieciocho mil novecientos noventa y cinco mil sucres; Piedad Vaca propietaria de cinco participaciones equivalentes a cinco mil sucres; Jorge Yerovi, propietario de mil participaciones equivalentes a un millón de sucres. Actúa como presidente la señora Piedad Vaca y como secretario el gerente general Ing. Ricardo Echeverría Vaca. Se deja expresa constancia que se dio cumplimiento al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías. Encontrándose reunidos los socios que representan todo el capital social y habiendo aceptado por unanimidad de votos la convocatoria de esta junta, no fue necesario hacer la convocatoria por la prensa. La presidente declara formalmente constituida la junta general universal de socios y a continuación manifiesta que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre el siguiente punto: cambio de domicilio de la compañía ubicada en la Av. 12 de Octubre 959 y Roca del Cantón Quito, a la calle Matilde Procel 366, de la urbanización Capelo, San Rafael, Cantón Guaminahua.

Por secretario se da lectura al único punto del orden del día el mismo que luego de varias deliberaciones se decide por unanimidad de votos aprobar el mencionado cambio de domicilio. El gerente general expresa que una vez que este ha sido aprobado es necesario reformar el estatuto en lo que tiene relación a la Cláusula Segunda, la misma que dirá: DENOMINACION, DURACION Y DOMICILIO.- La compañía se denominará CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA. que se regirá por las leyes de la República y este contrato.- Tendrá su domicilio en el Cantón Guaminahua, Calle Matilde Procel 366 de la urbanización Capelo, San Rafael y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República y el exterior. Podrá asociarse con compañías nacionales y extranjeras de cualquier naturaleza, especialmente con las de similar actividad...

Sin haber otro punto que tratar se levanta la sesión a las veinte y un horas. Para constancia suscriben los socios al pie de la presente acta.


Ing. Ricardo Echeverría


Piedad Vaca


Jorge Yerovi

RAZON: Mediante Resolución No. 94-1-1-1-3580, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de Diciembre de 1.994, fue aprobada la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía Chemequip Industrias Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Séptimo de Cantón, el 5 de Octubre de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 26 de Marzo de 1.985.- Quito, a treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

Rubén Bario Espinosa Idrobo
NOTARIO
DE RUIBEN BARIO ESPINOSA IDROBO
PRIMERO
EQUADOR NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 94.1.1.1. 3580 de fecha 28 de Diciembre de 1.994, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha 5 de Octubre de 1.994, la aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA", constante del instrumento público y cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 6 de Febrero de 1.995

El Notario,

[Handwritten Signature]

plimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 94.1.1.1.- 3580 dictada por el señor Intendente de Compañías el 28 de diciembre de 1.994, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada Resolución, a fojas 26, número 17 del Registro Mercantil,

Sangolquí a 16 marzo de 1.995

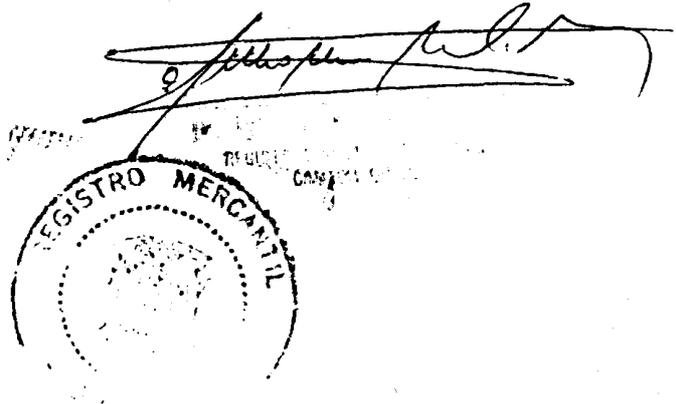


[Handwritten signature]
Dr. Galo León Ch.

ADMINISTRADOR

mó nota al margen la inscripción número 930 del Registro Mercantil de 25 de JULIO DE 1985. a fs. 1949 VTA.. tomo 116 .- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito al Cantón RUMIÑAHUI de la compañía CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA. .- Otorgada el 5 DE OCTUBRE DE 1994. ante el Notario SEPTIMO del cantón QUITO, DR. JORGE LARA Y. .- Se da así cumplimiento parcialmente a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la Resolución número 3580 DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 28 DE DICIEMBRE DE 1994. en lo referente a la marginación dispuesta .- Quito, a veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

no.-



RAZON DE PROTOCOLIZACION : - Con esta fecha primero de Abril - de mil novecientos noventa y siete, yo doctor EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO, Notario Publico Titular del Cantón, a petición de parte interesada, procedo a protocolizar la COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CHEMEQUIP INDUSTRIAS CIA. LTDA. " que antecede, constante en - seis fojas útiles, e incorporándolos al Protocolo a mi cargo, - doy fe. - El Notario : fdo) doctor EDUARDOMECHEVERRIA VALLEJO".

Se protocolizó ante mí, en fe de lo - cual confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización, doy fe . -



DOCTOR EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI